



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00657483- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la agente Gladys Beatriz Barbosa en la cual solicita se justifiquen las inasistencias los días 18 y 19 de agosto corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha justificación de inasistencias porque asistirá al curso de Posgrado denominado "*Diseño y Tecnología*", dictado por la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas, de la que es estudiante regular;

que ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas mencionadas;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Barbosa, Leg. 52172, se desempeña en un cargo categoría 366-7, del agrupamiento administrativo, con funciones en el Área de Tecnología Educativa desde el 28-04-2022 a la fecha y continúa; y que registra una antigüedad total reconocida por la UNC de seis años seis meses a la fecha;

que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de la solicitud y eleva las presentes actuaciones sin objeciones;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º inc. "i" y 124º del Decreto 366/06;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la agente Gladys Beatriz BARBOSA, Legajo 52172, en el cargo categoría 366-7, del agrupamiento administrativo, con funciones en el Área de Tecnología Educativa, los días 18 y 19 de agosto de 2022.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

ckp

